



## HOJA DE DENUNCIA

### Infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre)

Antes de cumplimentar el siguiente formulario tenga en cuenta lo siguiente:

- Esta hoja de denuncia se refiere a hechos relativos a posibles infracciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En el caso de que su denuncia no esté relacionada con esta materia, dirijase al órgano competente.
- El formulario, firmado, deberá presentarse por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- De acuerdo con el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, el ejercicio de la potestad sancionadora corresponderá a la Administración General del Estado cuando las conductas infractoras se proyecten en un ámbito territorial superior al de una comunidad autónoma. Por tanto, si su caso se refiere a una conducta circunscrita únicamente a una comunidad autónoma, deberá dirigirse a la misma.

#### DATOS DE LA PERSONA QUE DENUNCIA (A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN):

Apellidos y nombre o razón social:  
NIF:  
Domicilio:  
Código postal:  
Población y provincia:  
Teléfono:  
Correo electrónico:


#### DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA DENUNCIADA:

Apellidos y nombre o razón social:  
NIF:  
Domicilio:  
Código postal:  
Población y provincia:  
Teléfono:  
Correo electrónico:


#### HECHOS DENUNCIADOS:

--

#### DOCUMENTACIÓN O PRUEBA QUE SE ANEXA:

--

#### **Protección de Datos**

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión del régimen de infracciones y sanciones previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos.

Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

**Responsable del Tratamiento:** Dirección General de Políticas de Discapacidad. Paseo del Prado 18-20 28071 Madrid - [dgdiscapacidad@mscbs.es](mailto:dgdiscapacidad@mscbs.es)  
**Delegado de Protección de Datos (DPD)** del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento: [dpd@vpsocial.gob.es](mailto:dpd@vpsocial.gob.es)  
**Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, c/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

#### Fecha y firma: